



UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD PROGRAMA DE DOCTORADO DE QUÍMICA FINA

REUNIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE QUÍMICA FINA

Córdoba, 24 de junio de 2021

En la Sala de Juntas “Jacobo Cárdenas” de la Universidad de Córdoba, siendo las 10:00 del día 24 de junio de 2021 se reunió la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) del Programa de Doctorado de Química Fina de la Universidad de Córdoba para tratar los puntos del orden del día que figuraban en la convocatoria de esta reunión, que fue distribuida entre los miembros de la Unidad, de acuerdo con la legislación vigente.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.

El representante del PAS ruega que se proceda a la corrección del punto 3 del Acta CO 01 – 10-06-2021, de modo que en la lista de composición de la UGC, aparezcan todos sus miembros.

2. Evaluación de indicadores recibidos del IDEP correspondientes al curso 19/20.

Se repasan los indicadores del Programa de Doctorado de Química Fina suministrados por el IDEP y que corresponden al periodo que va desde los cursos 2015-2016 a 2019-2020. A partir de estos indicadores se tiene información de la demanda y matrícula en el Programa de Doctorado y de resultados de aprendizaje. Sin embargo, no se aportan indicadores sobre Profesorado, la calidad científica de las Tesis Doctorales, y sobre satisfacción.

3. Búsqueda de indicadores no suministrados por el IDEP

El Coordinador indica que el punto de partida debe ser el artículo 24 del Reglamento 57/2020 de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba. Este artículo, con título “Funciones de la Unidad de Garantía de Calidad”, recoge que la UGC realizará el seguimiento mediante la evaluación, al menos, de los siguientes indicadores:

- porcentaje de investigadores e investigadoras con experiencia acreditada;
- proyectos competitivos en que participan;
- publicaciones recientes;
- financiación disponible para los doctorandos.

Dicho artículo también enfatiza que se debe valorar el grado de internacionalización del Programa de Doctorado y evaluar otros indicadores complementarios relacionados con la modalidad de Tesis presentadas



UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD PROGRAMA DE DOCTORADO DE QUÍMICA FINA

(compendio de publicaciones, mención internacional, cotutela, o mención industrial).

A continuación, se establece un intercambio de opiniones sobre como acceder a dicha información y se establece una primera pauta de trabajo consistente en consultar la información en las Memorias de los Departamentos implicados, las bases de datos de Sigma, y las Memorias del Instituto Universitario de Nanoquímica.

En base a esta información se decide realizar una primera toma de contacto con la información existente para el curso 2019/2020 y, en función de los resultados, abordar a partir de septiembre el informe para el curso 2020/2021.

4. Realización de encuestas de satisfacción curso 2019/2020 y 2020/2021

Otro de los aspectos a evaluar es el grado de satisfacción con el Programa de Doctorado, siendo de especial relevancia las encuestas de opinión de egresados. Se decide preparar un formulario de respuesta rápida para enviarlo a todos los alumnos matriculados en el Programa de Doctorado en el curso 2019/2020 y a los profesores implicados. En función de los resultados obtenidos, se planteará esta misma estrategia para el curso 2020/2021.

5. Otros asuntos

Se presentan las modificaciones a realizar en la página web del Programa de Doctorado de Química Fina con el fin de subsanar errores y ofrecer una visión actualizada del mismo. Se aprueban las modificaciones presentadas y se sugiere actualizar las líneas de investigación así como los informes de evaluación de la DEVA incluyendo los últimos disponibles.

6. Ruegos y preguntas.

No se realizan ruegos y preguntas.